



N° 160/2005

Valencia, 31 de mayo de 2005

Ciudadana:

**María Luisa Aguilar de Maldonado, Presidente
y demás miembros**

Consejo Universitario de la Universidad de Carabobo

Presente.-

Por medio de la presente, me dirijo a usted en la oportunidad de informarle que el día 27 de mayo del corriente, se celebró una Asamblea General Extraordinaria en la que se aprobó la siguiente resolución:

“Nosotros, profesores jubilados y pensionados de la Universidad de Carabobo, reunidos en Asamblea General Extraordinaria el día 27 de mayo del corriente año 2005, acordamos dar nuestra aprobación y sumarnos a la propuesta hecha por otras instituciones de la Universidad de Carabobo en el sentido de que la porción de los intereses que FOPEDIUC está obligada a enterar a la Universidad de Carabobo sea utilizada principalmente con la finalidad de que se construya un hospital universitario, contando para ello con el concurso y aportes de otros entes tales como IPAPEDI, APUC y cualesquier otros que se sumaren a la iniciativa, todo ello dentro de una política unitaria de salud que debe establecerse previamente y con carácter de urgencia.”

“Asimismo, autorizamos a la Junta Directiva del Consejo de Profesores Jubilados a presentar el diseño preliminar de la Casa-Hogar del Profesor Jubilado y otros proyectos similares con miras a atender las necesidades de los profesores jubilados así como a solicitar fondos y aportes para la concreción de los proyectos que resultaren aprobados.”

Cumpliendo con el mandato de la Asamblea, le hago llegar a usted la resolución a los fines de que ésta sea tomada en cuenta y se logre el objetivo planteado por los profesores.

Mucho le agradecemos, en nombre de nuestros afiliados, la consideración a esta petición así como una respuesta formal, por escrito, a este Consejo.

Con todo aprecio,

Por el Consejo de Profesores Jubilados,

José Botello Wilson, Presidente.

IL/me